"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA
EXPEDIENTE N° 11472
HORA: 9:52 FIRMA:

Puno, 09 OCT 2024
27 NOV 2024

OFICIO MULTIPLE Nº 676 -2024-GRP-GRDS-DREP/OAJ.

SEÑORES : DIRECTORES UGELs.: PUNO, SAN ROMAN-JULIACA, MELGAR-AYAVIRI, AZANGARO, HUANCANE, SANDIA, CARABAYA-MACUSANI, CHUCUITO-JULI, YUNGUYO, SAN ANTONIO DE PUTINA, EL COLLAO-ILAVE, MOHO, LAMPA, CRUCERO.

ASUNTO : RECOMIENDA INMOVILIZAR PRODUCTO DENOMINADO "DON SIMON" DEL PRODUCTO QALI WARMA EN TODAS LAS IIEE DE SU JURISDICCION.

REF. : ACCIONES PREVENTIVAS URGENTES.

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO - Oficina de Asesoría Jurídica - JEFATURA

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo y al mismo tiempo manifestarle **CON CARÁCTER URGENTE** que, la Dirección Regional de Educación de Puno dispone se sirva comunicar y disponer bajo responsabilidad funcional que, en todas las Instituciones Educativas de su jurisdicción donde se presta el servico alimentario del Programa **QALI WARMA** se proceda a **INMOVILIZAR el PRODUCTO DENOMINADO "DON SIMON"** (conservas de pollo, carne y cerdo) en el tiempo más breve posble.

En consecuencia, en ninguna IIEE deberá autorizarse el consumo de la mencionada conserva como medida de prevención necesaria hasta verificarse plenamente su inocuidad.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mis distinguidas consideraciones.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PUNO - DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN

Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

DISTRIBUCIÓN:

-DUGELs. (14).
- Archivo.

EAAA/DREP.
FWRC/JOAJ.
Fmm/Sec.